



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 20 de septiembre de 2013

Número 3866-II

CONTENIDO

Informes

De la diputada Zita Beatriz Pazzi Maza, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo II

Viernes 20 de septiembre



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

**DIP. ZITA BEATRIZ PAZZI MAZA
DISTRITO 01, PÁNUCO,
VERACRUZ**

AGOSTO DE 2013

Visto lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito rendir el Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión a los ciudadanos del distrito 01 de Veracruz con cabecera en Pánuco, Veracruz, por el que doy cuenta de las actividades, avances y resultados correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 al 30 de agosto de 2013, en el que he tenido el objetivo de impulsar el bienestar de los norveracruzanos a quienes represento con orgullo.

Desde el inicio de la LXII Legislatura, busqué formar parte de comisiones de relevancia nacional, y de emprender acciones que fueran acordes a la agenda legislativa del partido de mi bancada, el Revolucionario Institucional.

Formo parte de tres comisiones ordinarias y dos especiales.

En las primeras, tengo el honor de ser secretaria en la **Comisión de Desarrollo Metropolitano**, y desde su instalación, el 23 de octubre de 2012, hemos trabajado de manera transparente y plural, para lograr aumentar los presupuestos de las zonas metropolitanas reconocidas por las autoridades de la materia, con objeto de impulsar los proyectos que se consideran necesarios para cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen, enfocando nuestro trabajo en el desarrollo sustentable.

Además en un trabajo coordinado con autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y la Junta Directiva de esa Comisión, hemos llevado a cabo un programa de reuniones donde estudiamos las fortalezas y deficiencias de las Reglas de Operación de los Fondos Metropolitanos, para que en 2014 podamos contar con reglas actualizadas y funcionales, con las que eventualmente se obtendrá la debida aplicación de los recursos de los fondos metropolitanos, su transparencia y rendición de cuentas.

En el programa de trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, fueron incluidos a mi propuesta la realización de los foros regionales de desarrollo metropolitano, denominados **“PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN**

MATERIA METROPOLITANA”, donde coordino el grupo de trabajo de organización de los mismos; el calendario de realización fue modificado por la convocatoria a los periodos extraordinarios de sesiones, sin embargo el 30 de julio se realizó el primero de ellos en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, donde contamos con la participación activa de la sociedad civil, reconocidos académicos y autoridades metropolitanas del centro del país, concentrando 14 estados de la República, cuyas dudas fueron despejadas y se fortalecieron los lazos institucionales con la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

He tenido la oportunidad de llevar la honrosa representación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano al Ciclo de Conferencias en Materia Metropolitana, donde expuse los retos de la metrópoli, organizado por la Comisión Especial de Desarrollo Metropolitano del Senado de la República.

Dentro de esa Comisión, también he realizado las reuniones necesarias con autoridades tamaulipecas y veracruzanas, para conocer la problemática que tiene la Zona Metropolitana Tampico (ZMT), a la que lucharé por asignarle recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

En la Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, nos hemos propuesto legislar a favor de aquellos grupos en condiciones de desventaja, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de grupos, familias y personas; es decir a favor de aquellos que por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que la vida plantea y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, para de este modo puedan contrarrestar la situación de desventaja en el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Hemos definido que en nuestro país los grupos vulnerables son:

1. Mujeres (relativo a la equidad de género)
2. Niños y jóvenes.
3. Adultos mayores
4. Personas con discapacidad
5. Víctimas de la violencia familiar

6. Pueblos indígenas
7. Campesinos
8. Migrantes
9. Enfermos mentales
10. Refugiados
11. Personas con VIH
12. Personas discriminadas por factores diversos
13. Trabajadores del sector informal

Todos los anteriores por razón de su género, raza, condición económica, social, laboral, cultural, lingüística, étnica y/o física.

Aquí quiero celebrar los esfuerzos que ha realizado el Gobierno Federal encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto, quien desde el principio de su administración se ha preocupado por los grupos vulnerables de México, en primer lugar institucionalizando la **Cruzada Nacional sin Hambre**, programa que ha sido exitoso y que tiene como fin la Inclusión y Bienestar Social de carácter nacional, que busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación; porque en esta comisión otorgamos los recursos necesarios en el PEF 2013 para que pudiera llevarse a cabo.

Asimismo los programas que van focalizados a atender a los demás grupos como son:

- a. Atención a jornaleros agrícolas
- b. Desarrollo de zonas prioritarias
- c. Empleo temporal
- d. Estancias infantiles
- e. 3x1 para migrantes
- f. Opciones productivas
- g. Pensión para adultos mayores (65 y +)
- h. Seguro de vida para jefas de familia
- i. Joven emprendedor
- j. Vivienda digna

- k. Vivienda rural
- l. INAPAM
- m. Seguro popular

Todos ellos fortalecidos por esta comisión de Atención a Grupos Vulnerables y que sabremos serán sin duda un éxito en el corto, mediano y largo plazo de este Gobierno Federal.

En esta Comisión hemos atendido los asuntos que fueron turnados casi en su totalidad y oportunamente, pero principalmente exhortamos al Ejecutivo federal y Ejecutivos estatales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se promueva y privilegie la dignificación del adulto mayor.

Asimismo, con la capacidad dictaminadora de esta Comisión, aprobamos una iniciativa que tiene como finalidad facultar a la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, para fomentar y apoyar la realización de programas para la prevención del suicidio, así como para la prevención y atención de trastornos mentales que puedan alterar su sano desarrollo. Así como, considerar como obligación de las madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes, prestar atención inmediata a las alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de trastornos mentales que puedan alterar su sano desarrollo.

En este sentido, en la **Comisión Ordinaria de Salud** tenemos claro que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, tal como lo ha declarado la Organización Mundial de la Salud (OMS), y es un derecho constitucional consagrado en el artículo 4º de nuestra Carta Magna desde 1983.

En esta Comisión hemos tenido la oportunidad de dictaminar en tiempo y forma un gran porcentaje del universo de iniciativas, proposiciones y minutas que se han turnado desde la mesa directiva.

Los principales logros de la comisión han consistido en exhortos para lograr la ampliación de programas de salud, en los que los esquemas de cobertura

sean más amplios y podamos de este modo alcanzar eventualmente la protección universal de la salud en México.

El 23 de abril de 2013 se instaló en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la **Comisión Especial de la Cuenca del Bajo Pánuco**, en la que me enorgullece ser Secretaría. Esta Comisión tiene como objetivo principal Impulsar y posibilitar la instrumentación y concreción de las fases del “Proyecto Pujal-Coy”, en aras de reactivar y fortalecer la Cuenca Baja del Río Pánuco, con el objeto de alcanzar un manejo integral y sostenible del agua, contribuir a la seguridad alimentaria, potenciar el sector agropecuario y el desarrollo económico nacional y regional, a través de un adecuado sistema hídrico que garantice el debido encauzamiento de los escurrimientos del Río Tampaón.

Dentro del programa de trabajo de dicha Comisión tuve a bien proponer la realización de las reuniones ordinarias en los municipios que tienen incidencia directa en la cuenca del Bajo Pánuco, por lo que el 1 de agosto de 2013 se realizó en Pánuco, Veracruz, una reunión de trabajo en la Casa de la Cultura, que conto con la participación de reconocidos ambientalistas, académicos y funcionarios conocedores de la problemática del Río Pánuco, resultando la formación de un compendio de infraestructura, opiniones, estadística e información que servirá de base, para que la Comisión pueda etiquetar recursos en el PEF 2014 que beneficien la cuenca.

También soy integrante de la **Comisión Especial de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**, en la que buscamos que los indicadores que están marcados como Objetivos del Milenio (ODM), sean o vayan siendo implementados dentro de las políticas públicas de la totalidad de órganos administrativos del gobierno, pero además legislar en búsqueda del alcance de cada uno de ellos.

Los Objetivos del Milenio son:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

En este primer año, cobra relevancia en particular la Reforma a la Ley Federal del Trabajo, la Reforma Educativa y la Reforma en materia de Telecomunicaciones. Respecto a la primera, promoví los derechos de los trabajadores para propiciar el trabajo digno y decente, que tengan acceso a la seguridad social, perciban un salario remunerador, reciban capacitación continua para el incremento de la productividad y cuenten con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo, se elimine la discriminación contra las mujeres y no se les pueda cesar o coaccionar, directa o indirectamente, para que renuncien por estar embarazadas, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores.

La gran contribución de esta reforma es haber encontrado un equilibrio entre las necesidades del sector empresarial y permitir formas de contratación y capacitación de los trabajadores, con esquemas que responden a las nuevas realidades del mercado laboral y a la economía global, al tiempo que se defiende el derecho de los trabajadores a un empleo digno, conservando las conquistas laborales previstas en la ley. En los trabajos de esta Comisión me pronuncié a favor de la generación de más y mejores empleos; de la creación de un sistema de pensiones, que garantice un ahorro constante y continuo de los trabajadores, para su retiro; fortalecer los sistemas de seguridad social para el trabajador y su familia; así como la revisión del fomento de vivienda para los trabajadores.

Apoyé e impulse la Reforma en materia de Telecomunicaciones con el fin de que se establezca el derecho al libre acceso a información veraz, plural y

oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha. Con esta reforma se promueve la inversión privada, la competencia, la infraestructura y hace más eficaz la aplicación de la justicia especializada en el sector, imponiendo las medidas y sanciones necesarias tendientes a combatir los monopolios y prácticas anticompetitivas, por lo que se lanzará la convocatoria para las 2 nuevas cadenas de televisión privada de cobertura nacional y creará una cadena pública de televisión con cobertura nacional.

Uno de los grandes logros de este primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, fue aprobar la reforma de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, cuyo principal objetivo es transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos en el Gobierno Federal, y los gobiernos estatales y municipales, al establecer criterios y procesos homogéneos de registro y utilización de las finanzas públicas, para que tanto órganos fiscalizadores como sociedad civil puedan conocer esta información oportunamente y con claridad, y el gasto público sea ejercido con eficiencia.

El 2 de abril de 2013 se publicó la Nueva Ley de Amparo por medio de la cual se da regularidad y consistencia al orden jurídico mexicano; favorece el principio de igualdad ante la ley, reafirma la supremacía constitucional y fortalece el Poder Judicial de la Federación ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación contará con la facultad de atracción de juicios de amparo directo cuando así lo considere, ya sea por su trascendencia o a petición de la Procuraduría General de la República, con lo que los derechos humanos reconocidos por los tratados internacionales serán susceptibles de protección a través del amparo, se permite a una persona ampararse cuando el acto afecte a su esfera jurídica de manera directa o indirecta y las declaratorias de inconstitucionalidad protegerán a todos los ciudadanos, y no únicamente al quejoso.

La reforma para la protección de periodistas otorga mayor protección jurídica a los trabajadores del ramo, destacando el apoyo a las mujeres de esta profesión que, por razones de género pueden ser vulneradas. Además, permitirá que la libertad de expresión e imprenta se fortalezca frente a la violencia que aqueja al país. En lo concordancia con lo anterior, se incrementaron las penas hasta por un tercio cuando se cometa delito doloso en contra de un periodista, y se aumentará hasta en 50% cuando éste sea cometido por servidores públicos o por razones de género.

Hemos buscado evitar la violación de los derechos humanos de los migrantes por parte de las autoridades, por lo que, mediante las reformas a la Ley de Migración, se estableció la promoción, conjuntamente con la Procuraduría General de la República, de programas, medidas y acciones que garanticen el tránsito seguro de los migrantes por zonas de alto riesgo.

Asimismo, en los periodos extraordinarios de sesiones del mes de julio y agosto de 2013, hemos aprobado las reformas constitucionales para que exista la Legislación Penal Única, que otorga al Congreso de la Unión, facultades para legislar en materia procesal penal y su unificación en toda la federación, mecanismos alternativos de solución de controversias, de ejecución de penas, en materia de delincuencia organizada y para crear una codificación única.

También se aprobaron las reformas a las leyes reglamentarias de la Reforma Educativa, que tienen como objetivo principal crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, así como su inclusión en la Ley General de Educación. En ese orden de ideas se aprobaron distintas reformas constitucionales en materia de Transparencia, cuya trascendencia para todos los mexicanos es de gran alcance, pues el Estado tiene como una de sus finalidades consolidar la transparencia, el acceso a la información y la rendición cuentas que se encuentra encaminada a abatir cualquier acción que de cómo resultado la corrupción, misma que debe ser entendida como una actividad lacerante que ha dañando a la sociedad, a las instituciones, al Estado y en resumen a todo México.

Para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 logré etiquetar recursos cercanos a los 43 millones de pesos, para los distintos municipios, en distintos

órdenes de aplicación, tales como proyectos de cultura, ampliación para infraestructura municipal y ampliación en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras.

Por otro lado, mediante el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa se otorgaron a los municipios de El Higo 1 millón de pesos, para Pueblo Viejo 1 millón más, Tamalín por 2 millones de pesos y Tampico Alto por 3 millones de pesos, asimismo al municipio de Pánuco 5 millones de pesos, dando un total de 12 millones de pesos, en beneficio del norte de Veracruz.

CASA DE GESTION

Una casa de gestión, es el lugar donde los ciudadanos pueden asistir a solicitar información, orientación jurídica, capacitación, apoyo, servicios gratuitos y acceso a programas de cualquier orden de gobierno, por eso el 24 de diciembre de 2012, inauguré la Casa de Gestión de mi encargo como Diputada Federal en la ciudad de Pánuco, Veracruz (cabecera del distrito 01 de esa entidad), para que aquellos ciudadanos que tuvieran la necesidad de asistir y/o utilizar sus instalaciones para cualquier efecto, pudieran hacerlo, con trato amable, sensible y cordial, como un lugar de identidad, de encuentro, pero sobre todo de solución.

Desde entonces hemos recibido más de trescientas solicitudes de apoyo, mismas que en su mayoría, han sido canalizadas y/o resueltas en tiempo y forma, también he sostenido reuniones con funcionarios de los distintos órdenes de gobierno, donde se han alcanzado acuerdos para seguir brindando a la ciudadanía un servicio público de calidad, con políticas de transparencia, pero sobre todo de eficacia y eficiencia.

Asimismo, se otorga audiencia pública a quien la solicite. Se han atendido hasta el momento más de quinientas audiencias, porque es nuestro deber atender al ciudadano para conocer de manera profunda sus necesidades, y encontrar equilibrios para la solución del problema que los aqueje.

PROGRAMA “PRIMERO TE CUMPLO”

El 22 de enero de 2013, inicié un programa de venta de productos a bajo costo desde la casa de gestión, donde mediante acuerdo con proveedores, he conseguido el mejor precio en mercancías de primera necesidad y materiales para construcción con el fin de ayudar a las familias de escasos recursos.

Dentro de este programa se puede obtener el tinaco marca Rotoplas, con capacidad de 1100 litros, equipado, por la cantidad de \$1,150.00 (un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), cada uno, cuyo valor común en casas comerciales, oscila entre los \$1,800.00 y \$2,000.00, lo que representa un ahorro potencial de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), habiéndose entregado este apoyo a mas de 1600 familias en el distrito, elevándose a cerca de 1.4 millones de pesos que el ciudadano no desembolsó y pudo ocupar para cubrir cualquier otra necesidad familiar, escolar o de salud.

En este esquema, también se cuenta con acceso a cemento gris convencional, de la marca Monterrey, con un costo por saco de 50 kilogramos de \$93.00 (noventa y tres pesos 00/100 M.N.), cuyo precio comercial oscila entre los \$116.50 y \$125.00, entregando hasta el momento 4,440 sacos con ahorro potencial de \$32.00 (treinta y dos pesos 00/100 M.N.) por saco, beneficiando con ello a casi 450 familias del distrito.

Del mismo modo contamos con bombas de uso doméstico de la marca Bonasa de medio caballo de fuerza (hp), cuyo precio comercial oscila entre \$1,050.00 y \$1,600.00 y pueden ser adquiridas dentro de este programa por \$570.00 (quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), es decir un ahorro potencial de \$1,030.00 (un mil treinta pesos 00/100 M.N.) por bomba. Hasta el momento se han beneficiado a 76 familias de escasos recursos, para que tengan instalaciones hidráulicas de calidad y un abasto de agua eficaz en temporadas de estiaje.

En ese tenor también se cuenta con rollo de alambre de púas de 30 kilogramos, tarjetas de acero inoxidable con aditamentos, lámina galvanizada y block.

Los apoyos entregados en este programa, **no tienen fines de lucro**.

En total, se puede hablar de más de dos millones de pesos en ahorro potencial de los ciudadanos en la adquisición de estos productos, este programa estará vigente los dos años de ejercicio que faltan a mi encargo en la LXII Legislatura.

GESTION SOCIAL

Desde el momento en que resulté electa como Diputada Federal, incluso antes, he mantenido una comunicación cercana y permanente con la ciudadanía del norte de Veracruz, quienes esperan un mayor compromiso de quienes somos servidores públicos y demanda una atención de calidad, calidez y oportuna a sus problemas, por lo que es necesario dejar atrás la demagogia e implementar acciones concretas que resuelvan de fondo los problemas de la gente.

En **materia educativa**, fueron distribuidos más de cinco mil paquetes de útiles escolares a los estudiantes de escasos recursos norveracruzanos, también fueron inauguradas dos aulas totalmente equipadas y con baños en el Telebachillerato de Tamós, municipio de Pánuco, cuya gestión fue realizada como Diputada Federal Electa ante la empresa Grupo Urbis; también he donado más de cien pupitres a distintas instituciones educativas, y más de cincuenta laptops a alumnos de excelencia de escasos recursos pero que tienen la urgente necesidad de adquirir este tipo de aparatos para continuar con sus estudios. También entregué cientos de uniformes deportivos a alumnos de distintas instituciones educativas.

Todas las gestiones solicitadas en materia educativa han sido turnadas a las dependencias correspondientes, por lo que se esperan más resultados en el ámbito de las debidas competencias.

En **salud**, mi papel es y ha sido siempre activo, creo que no hay sector más sensible que la salud, porque si no tenemos salud no tenemos nada, es por ello que todas las solicitudes escritas, verbales o telefónicas, son turnadas oportunamente al centro que requiera el paciente. En ese orden de ideas, hemos podido salvar cientos de vidas, en coordinación con las autoridades del

ramo, porque entiendo que en un estado de desesperación los ciudadanos pueden perder el rumbo y no saber a dónde acudir para resolver su problema de salud.

En cuestión de infraestructura, tuve la oportunidad de donar un sistema de aire acondicionado provisional, para que la sala de operaciones del hospital de la ciudad de Ozuluama pudiera funcionar y con ello beneficiar a los más de veinte mil habitantes de ese municipio que eventualmente pudieran requerir una cirugía; también en el centro de salud de Ciudad Cuauhtémoc en el municipio de Pueblo Viejo, tuve a bien representar a la señora Karime Macías de Duarte, presidenta del Sistema DIF del Estado de Veracruz, en la entrega de diversos aparatos clínicos y una mesa de expulsión para la debida atención de partos. Del mismo modo, tuve a bien entregar apoyos funcionales a los habitantes del Asilo "Madre Teresa de Calcuta" en Pánuco, Veracruz, que recibieron doce sillas de ruedas, además de festejar el día de Reyes con ellos.

Se han donado más de 60 sillas de ruedas a los ciudadanos del distrito 01 de Veracruz que las solicitan y que previa visita de verificación, se corrobora la imposibilidad de adquirir una por sus propios medios y que existe la necesidad de tenerla de manera permanente; igualmente se han entregado muletas, andadores y bastones entre la población de escasos recursos.

También he sido gestora e impulsora de la cirugía extramuros de cataratas a los habitantes del Distrito, por lo que he apoyado distintos viajes a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para dicha intervención, lográndose realizar cerca de mil cirugías de catarata, lo que me llena de orgullo y satisfacción.

OTRAS GESTIONES Y APOYOS.

Como Diputada Federal Electa doné tres bombas sumergibles en el municipio de Ozuluama, beneficiando con ello a más de tres mil habitantes de aquella demarcación, debido a que dichas bombas fueron donadas a la comunidad para los sistemas de agua propios.

Entregué también en la comunidad de Cucharas de aquel mismo municipio, la cantidad de 22 luminarias suburbanas, cuya finalidad fue ser instaladas en el alumbrado público.

También se han entregado bicicletas y triciclos a quienes han manifestado que dicho vehículo es necesario para emprender alguna actividad económica que pueda llevar beneficio a su familia, siempre pensando en la vida digna que merecemos.

Se apoyó a las escuelas primarias del distrito para que llevaran a cabo los festejos del día del niño y día de Reyes, con la donación de diez mil bolsitas de dulces, seis mil juguetes y doscientas piñatas, porque la sonrisa de un niño es siempre el reflejo de su felicidad, y la satisfacción de provocarla es el mejor pago que cualquier funcionario puede recibir.

Gestioné la capacitación de productores que otorgó la Delegación de Veracruz de la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el programa Opciones Productivas que se realizó en la ciudad de Pánuco el día 26 de abril del presente año, con lo que estos productores tendrán la oportunidad de acceder a los beneficios del programa en cuanto se abran las ventanillas respectivas a las convocatorias de la materia.

Asimismo, otorgué en comodato cuatro recipientes tipo pipas con capacidad de 3000 litros para combatir el desabasto de agua en la temporada de estiaje, en las zonas rurales de los municipios de Pueblo Viejo y Tampico Alto, beneficiando con ello a más de 25 mil habitantes del norte de Veracruz.

En apoyo al sector ganadero, fueron donados dos tinacos a la Asociación Ganadera Local Pánuco, para actividades propias de la misma, en atención a diversas solicitudes realizadas por esa persona moral a la suscrita.

Derivado de los remanentes de la tormenta tropical "Barry", coordiné acciones con la SCT y CONAGUA, para de manera provisional colocar plataformas metálicas en el puente "Lázaro Cárdenas" del Municipio de Pánuco, que había sido socavado por las corrientes generadas por la tormenta en cuestión. Con ello contribuí a que no fueran cerrados los pasos de la vasta zona de

Chapacao, y continuará el flujo vehicular de los ciudadanos afectados, beneficiando a más de dieciocho mil personas con dicha acción.

ASISTENCIA A FOROS E INFORMES

En este espacio quiero hacer énfasis en que son foros no programados por una servidora, pero que tienen relevancia nacional, y es por ello que son incluidos como parte de las actividades:

- Ciclo de Conferencias en Materia Metropolitana, organizado por la Comisión Especial de Desarrollo Metropolitano del Senado de la República.
- Ciclo de Talleres de Grupos Vulnerables, organizado por la Subcomisión de Vinculación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.
- Foro “El Expediente Clínico Electrónico”, organizado por el Diputado Antonio Sansores Sastré (PRD), Secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.
- Il Informe de Gobierno de Javier Duarte de Ochoa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, el 15 de noviembre de 2012
- Foro Nacional sobre Educación, en Boca del Rio, Veracruz, el 3 de abril de 2013.

En anexos encontraran las iniciativas impulsadas por una servidora, además de las asistencias en el pleno donde tengo el orgullo de haber asistido al 96% de las sesiones, y estar presente en todas las votaciones de las mismas.

Hoy tengo la fortuna de rendir cuentas, de decirle a los ciudadanos lo que estamos haciendo, para seguir adelante con el compromiso de continuar trabajando por más y mejores oportunidades que se reflejen en condiciones aceptables para los ciudadanos del norte de Veracruz y de México entero. L

a oportunidad de seguir creciendo está en nuestras manos, este año fue bueno pero el que viene será mejor.

Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza.

ANEXOS

INICIATIVAS

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2012</p> <p style="text-align: center;">- Salud</p>	Incluir a la salud sexual y reproductiva, en particular, la prevención, detección oportuna y atención de cáncer de mama y cervicouterino como materia de salubridad general.	<p>Desechada con fecha 7-Marzo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2- Octubre-2012</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 25- Octubre-2012</p> <p>Unidas - Derechos de la Niñez - Atención a Grupos Vulnerables</p>	Facultar a las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, para atender, detectar y dar el debido tratamiento a los trastornos mentales.	<p>Desechada con fecha 18-Abril-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25- Octubre-2012</u></p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 49 de la Ley General de Educación.</p> <p>Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2012</p> <p style="text-align: center;">- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	Establecer que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo el desarrollo e implementación de programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico y/o psicológico entre y hacia los estudiantes, que incluyan a todos las personas involucradas en el entorno escolar, a fin de impulsar el derecho a una educación libre de violencia. Incluir el principio de la tolerancia a las bases del proceso educativo.	<p>Aprobada con fecha <u>29- Abril-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre- 2012</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.</p> <p>Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 22- Noviembre-2012</p> <p style="text-align: center;">- Hacienda y Crédito Público</p>	Establecer que en la enajenación o importación de goma de mascar o chicle se aplicará una tasa del 50 por ciento y cuota de 15 centavos por goma de mascar, considerando a ésta como la elaborada con una base masticable plástica e insoluble en agua, natural o sintética, azúcar y/o azúcares y otros ingredientes autorizados por las autoridades correspondientes y que su peso es de 1.7 gramos. Obligar a los contribuyentes fabricantes, productores e importadores de goma de mascar o chicle a informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el precio de enajenación de cada producto y el valor y volumen de los mismos; así como especificar el peso total de goma de mascar e imprimir en las cajas o envolturas para su venta en México, el código de seguridad. Establecer que los estados que no se adhieran al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y participen de la recaudación atribuible a sus respectivos territorios, del importe recaudado sobre goma de mascar o chicle correspondiente, el 2 por ciento a las entidades federativas y el 6 por ciento a sus municipios.	<p>Desechada (art. 89) con fecha 30-Abril-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre- 2012</u></p>
<p>5 Proyecto de decreto que expide la Ley General para el Combate de la Obesidad y Trastornos en la Conducta Alimentaria de la Niñez y</p>	<p>Fecha de presentación: 27- Noviembre-2012</p> <p style="text-align: center;">- Salud</p>	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto incidir en la prevención y control de la prevalencia de la obesidad y el sobrepeso, así como también el propósito de regular de manera integral su diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación y las acciones necesarias procurantes a	<p>Desechada con fecha 12-Marzo-2013</p>

Juventud Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)	Con Opinión de - Derechos de la Niñez - Presupuesto y Cuenta Pública	evitar su dispersión; esto en el marco de un asunto de salud pública de la niñez y juventud. Crear el Programa Nacional para la Prevención, Control y Erradicación de Trastornos en la Conducta Alimentaria, con el objeto de disminuir significativamente las enfermedades, patologías y mortalidad asociadas a trastornos en la conducta alimentaria; instrumentar campañas informativas referentes a los trastornos alimentarios, su prevención, identificación, control y consecuencias; formular normas, reglamentos y protocolos para la identificación, evaluación y control de los trastornos alimentarios; y promover conductas nutricionales saludables y la práctica del deporte diaria, entre otras. Facultar a la Secretaría de Salud en coordinación institucional con la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de los estados y el Distrito Federal, para establecer medidas sobre la comercialización y disponibilidad de alimentos saludables bajo esquemas nutricionales y de alimentación balanceada dentro de los planteles educativos.	Publicación en Gaceta: <u>27- Noviembre- 2012</u>
6 Proyecto de decreto que reforma los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proponente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)	Fecha de presentación: 11- Diciembre-2012 - Puntos Constitucionales	Establecer que el Estado garantizará que las instituciones especializadas coordinen sus acciones entre sí o con organismos internacionales, para lograr la suficiencia alimentaria de las familias mexicanas.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>6- Diciembre- 2012</u>
7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)	Fecha de presentación: 11- Diciembre-2012 - Educación Pública y Servicios Educativos	Prever que el Estado velará por una educación libre de violencia, acoso escolar o discriminación, objetivo para el cual garantizará que los planteles educativos cuenten con acceso a los servicios de salud mental necesarios. Facultar a la autoridad educativa federal, para formular programas contra la violencia, el acoso escolar y cualquier forma de discriminación o intolerancia que afecte la integridad y la dignidad de la persona, que en cada nivel escolar se denominará Programa para una Educación Libre de Violencia, Acoso Escolar y Discriminación. Facultar a las asociaciones de padres de familia, para participar en la elaboración de los programas de difusión de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes orientados a prevenir y corregir cualquier práctica de violencia, acoso escolar o discriminación que lesione la dignidad o la integridad personal de los educandos.	Aprobada con fecha <u>29- Abril-2013</u> Publicación en Gaceta: <u>28- Noviembre- 2012</u>

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)	Fecha de presentación: 7- Febrero-2013 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Seguridad Social Con Opinión de - Igualdad de Género	Establecer que la relación jurídica entre los titulares de las dependencias y los trabajadores de base a su servicio, deberán propiciar el trabajo digno o decente, entendiéndose por éste, aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, no existe discriminación, se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador, se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. Establecer que la igualdad sustantiva es la que se logra eliminando la discriminación contra las	Desechada (art. 89) con fecha 15-Julio-2013 Publicación en Gaceta: <u>7-Febrero- 2013</u>

		<p>mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Establecer que no podrá negarse el nombramiento a trabajadores por condiciones que impliquen discriminación. Establecer que a solicitud expresa de la trabajadora y previa autorización del médico, se podrá transferir hasta dos semanas del mes de descanso previo al parto para después del mismo. En caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto. Incluir el derecho de los hombres de gozar de cinco días hábiles de descanso posteriores al nacimiento de sus hijos o de la recepción de los mismos en caso de adopción. Establecer como obligación de los trabajadores, evitar la comisión de actos de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el establecimiento o lugar de trabajo, lo cual será causal de rescisión de contrato. No se podrá cesar a trabajadora alguna o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores.</p>	
<p>2 Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Incluir en las causas para que el juez ordene la prisión preventiva de manera oficiosa, cuando exista posesión, portación, fabricación, comercio, importación, exportación y actividades conexas de armas de fuego, sin la autorización legal respectiva. Facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la federación, las entidades federativas y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de armas de fuego.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Febrero-2013</u></p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma los artículos 429 del Código Civil Federal y 61 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> <p>Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Febrero-2013</p> <p>Unidas - Justicia - Cultura y Cinematografía Con Opinión de - Derechos de la Niñez</p>	<p>Código Civil Federal: Establecer que en caso de que los padres, tutor o representante legal, sean considerados conforme a la ley administradores de los bienes económicos producto del trabajo del menor, éstos tendrán la obligación de crear un fondo de ahorro o fideicomiso a beneficio del menor para que en su mayoría de edad pueda hacer uso de él.</p> <p>Ley Federal del Derecho de Autor: Establecer que en los contratos de representación escénica en los que el titular sea un menor de edad, se especifiquen las condiciones para que el cobro de regalías se administre correctamente; destinando un porcentaje al pago de gastos administrativos; y el porcentaje restante se administre bajo un fondo de ahorro o fideicomiso donde el menor pueda hacer uso de sus ganancias, a la mayoría de edad.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 15-Mayo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Febrero-2013</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.</p> <p>Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Marzo-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha. Incluir como obligaciones para la autoridad: Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha; garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales; inviolabilidad de la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio; y prohibición de establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión. Establecer que las telecomunicaciones serán servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad; asimismo, que la radiodifusión será servicio público de interés general, por lo que</p>	<p>Aprobada con fecha <u>21-Marzo-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2013</u></p>

	<p>el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad, y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional. Crear como órganos constitucionales autónomos, a la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), los cuales serán independientes en sus decisiones y funcionamiento, ejercerán su presupuesto de forma autónoma, emitirán su propio estatuto orgánico y podrán emitir disposiciones administrativas de carácter general. La CFCE e IFT se integrarán por siete comisionados, incluyendo el comisionado presidente, con una duración de 9 años sin posibilidad de reelección, designados en forma escalonada a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado, previa evaluación de los aspirantes que realice un Comité integrado por los titulares de BANXICO, INEE e INEGI. Para ser Comisionado se requiere: ser ciudadano mexicano, mayor de 35 años, estar en pleno goce de sus derechos, título profesional en materias relacionadas y experiencia de al menos 5 años, acreditar conocimientos técnicos y no haber ocupado en los últimos cinco años, ningún empleo en empresas relacionadas. Entre las facultades de la CFCE, se establece que podrá ordenar medidas para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia, prevenir y evitar monopolios, prácticas monopólicas o concentraciones; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos. Entre las facultades del IFT, se establece que podrá regular, promover y supervisar la radiodifusión y las telecomunicaciones; otorgar y revocar de concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones (previa opinión no vinculante del Ejecutivo Federal); sancionar a los concesionarios; ser la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que podrá regular de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia e imponer límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada de varios medios de comunicación que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica y ordenar la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites. Se prevé la obligación del Consejo de la Judicatura Federal para establecer Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones. Las normas generales, actos u omisiones de la CFCE y del IFT podrán ser impugnados únicamente mediante el juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión. Cuando se trate de resoluciones emanadas de un procedimiento seguido en forma de juicio sólo podrá impugnarse la que ponga fin al mismo por violaciones cometidas en la resolución o durante el procedimiento. En ningún caso se admitirán recursos ordinarios o constitucionales contra actos intraprocesales. Las concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones podrán ser para uso comercial, público, social y privado, serán otorgadas mediante licitación pública y asegurando el menor precio de los servicios al usuario final. En ningún caso el factor determinante para definir al ganador de la licitación será meramente económico. Las concesiones a instituciones y entes públicos se</p>	
--	---	--

		<p>otorgarán bajo el mecanismo de asignación directa. La ley establecerá un esquema efectivo de sanciones que señale como causal de revocación del título de concesión, entre otras, el incumplimiento de las resoluciones que hayan quedado firmes en casos de conductas vinculadas con prácticas monopólicas; asimismo, establecerá los mecanismos para homologar el régimen de permisos y concesiones de radiodifusión y que las concesiones serán únicas, de forma que los concesionarios puedan prestar todo tipo de servicios a través de sus redes siempre que cumplan con las obligaciones y contraprestaciones que les imponga el IFT. En el régimen transitorio, se establece que en los 180 días siguientes a la publicación del Decreto, el Congreso de la Unión deberá: Establecer tipos penales especiales que castiguen severamente prácticas monopólicas y fenómenos de concentración; regular el organismo público con autonomía técnica, que tendrá por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro; regular el derecho de réplica; establecer la prohibición de difundir publicidad engañosa o subrepticia; establecer los mecanismos que aseguren la promoción de la producción nacional independiente; y expedir un solo ordenamiento legal que regule de manera convergente el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. También prevé que una vez conformado el IFT se apliquen las siguientes medidas: En un plazo no mayor a 180 días naturales, expedir las bases y convocatorias para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida que deberán ser agrupadas a efecto de formar por lo menos dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional; Reglas de MustCarry y MustOffer entre concesionarios de TV abierta y restringida; Determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, y como consecuencia, someterlos a una regulación asimétrica; Desagregar la red local de los agentes preponderantes en telefonía, televisión restringida e internet; y revisar los títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades. Se establece que la inversión extranjera en telecomunicaciones pase de 49 a 100%, y en radiodifusión de 0 a 49 por ciento. En materia de políticas públicas, el Ejecutivo Federal: Deberá instalar una red compartida de servicios de telecomunicaciones al mayoreo; tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal; y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional, así como la comunicación vía satélite y la prestación del servicio de telégrafos.</p>	
<p>5 Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Justicia</p>	<p>Agregar a las especies acuáticas protegidas declaradas en veda el "pepino de mar" e imponer pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente lo capture, transforme, acopie, transporte o dañe.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Marzo-2013</u></p>
<p>6 Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Considerar preferentemente a los estudiantes que padezcan alguna discapacidad para el otorgamiento de becas y demás apoyos económicos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Marzo-2013</u></p>
<p>7 Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º y 8º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Juventud Unidas - Presupuesto y</p>	<p>Considerar al Instituto Mexicano de la Juventud como organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa. Establecer que la Ley Federal de las Entidades Paraestatales se aplicará al Instituto en lo que no se oponga a la Ley del Instituto</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 14-Junio-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Marzo-2013</u></p>

	Cuenta Pública	Mexicano de la Juventud. El proyecto de presupuesto del Instituto será elaborado por el mismo, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual deberá ser enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su incorporación, en los términos de los criterios generales de política económica, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La Junta Directiva del Instituto será presidida por quien determine el Presidente de la República de entre los diez miembros propietarios, y no por el Secretario de Educación Pública como se refiere actualmente. Especificar que los suplentes que nombren los miembros propietarios deberán tener el nivel de Subsecretario o equivalente.	
8 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 141 Bis al Código Penal Federal. Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)	Fecha de presentación: 21-Marzo-2013 - Justicia Con Opinión de - Derechos Humanos	Incorporar el tipo penal denominado "Contra la Paz Pública", entendiéndose éste como los actos en contra de las personas, las cosas, servicios públicos o privados, que perturben la coexistencia pacífica, armónica y civilizada de los ciudadanos, utilizando sustancias tóxicas, inflamables o explosivas. A la persona que realice dicho delito se le impondrán de diez a veinte años de prisión y suspensión de derechos políticos hasta por diez años, sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que resulten. Se especifica que la penalización se incrementará en dos terceras partes, cuando dicha conducta se realice utilizando elementos que impidan total o parcialmente la identificación de las características fisonómicas del sujeto activo.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2013</u>
9 Proyecto de decreto que reforma los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley General de Asentamientos Humanos. Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)	Fecha de presentación: 21-Marzo-2013 - Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Agregar a las atribuciones de la Federación para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, apoye a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, en su programa de adquisiciones de reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los centros de población. Para ello, corresponderá a las entidades federativas, integrar y ejecutar en coordinación con la Federación e instancias de gobiernos municipales o delegacionales, el programa anual y plurianual de adquisición de reservas territoriales a nivel estatal; y a los municipios, formular y ejecutar el programa anual y plurianual de adquisición de reservas territoriales a nivel municipal o delegacional.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>21-Marzo-2013</u>
10 Proyecto de decreto que reforma el artículo 200 del Código Penal Federal. Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI)	Fecha de presentación: 21-Marzo-2013 - Justicia Con Opinión de - Derechos de la Niñez	Sancionar con la pena de uno a cinco años de prisión y de trescientos a quinientos días multa a quien comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte a menores de dieciocho años de edad libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos de carácter pornográfico, reales o simulados, sea a través de un sistema informático o cualquier otro medio.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>21-Marzo-2013</u>
11 Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008. Adherente: Pazzi Maza Zita Beatriz (PRI) Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), Luis Alberto Villarreal García (PAN), y Consuelo Argüelles Loya (PAN)	Fecha de presentación: 9-Abril-2013 - Puntos Constitucionales	Reducir de "40" a "20" días el plazo máximo en que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona, cuando se trate de delincuencia organizada, y de "80" a "40" días su respectiva prórroga. Facultar a los organismos de protección de los derechos humanos, federal y estatales para revisar la figura del arraigo, a solicitud de la persona sujeta a él. Facultar a la autoridad judicial, para retener al indiciado por un periodo adicional de hasta setenta y dos horas en los casos de prisión preventiva, siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención.	Aprobada con fecha <u>30-Abril-2013</u> Publicación en Gaceta: <u>9-Abril-2013</u>

ASISTENCIAS EN EL PLENO

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.

Septiembre 2012							octubre 2012							Noviembre 2012						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1 A	2	1	2 A	3	4 A	5	6	7				1	2	3	4
3	4 A	5	6 A	7	8	9	8	9 A	10	11 A	12	13	14	5	6 A	7	8 A	9	10	11
10	11 A	12	13 PM	14	15	16	15	16 A	17	18 A	19	20	21	12	13 A	14	15 J	16	17	18
17	18 A	19	20 A	21	22	23	22	23 A	24	25 A	26	27	28	19	20 A	21	22 A	23	24	25
24	25 A	26	27 A	28 A/A	29	30	29	30 A	31 A					26	27 A	28 A	29	30	31	
31																				

Diciembre 2012						
L	M	M	J	V	S	D
					1 A	2
3	4 A	5	6 A	7	8	9
10	11 A	12 A	13 A	14	15	16
17	18 A	19 A	20 A	21 A	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.

Febrero 2013							Marzo 2013							Abril 2013						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1 A	2	3					1	2	3	1	2 A	3 PM	4 A	5	6	7
4	5	6 A	7 A	8	9	10	4	5 A	6	7 A	8	9	10	8	9 A	10	11 A	12	13	14
11	12 A	13	14 A	15	16	17	11	12 A	13	14 A	15	16	17	15	16 A	17 A	18 A	19	20	21
18	19 A	20	21 A	22 A	23	24	18	19 A	20 A	21 A	22	23	24	22	23 A	24 A	25 A	26	27	28
25	26 A	27	28 A	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31	29 A	30 A	31				

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.

Julio 2013						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16 A	17 A	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial	IV = Inasistencia por Votaciones
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia	

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>